

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 09 de Marzo del 2018		No.Orden:116/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ELECTRONICA, 2001, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE 2 EQUIPOS DE SONIDO	-	-
4	Unidad	PV2015 BAFLE 700W MAXIMO 2X15 PEAVEY, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$265.00	\$1,060.00
2	Unidad	PXR1000 CONSOLA AMPLIFICADA 1000W 8CH PEAVEY, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$675.00	\$1,350.00
4	Unidad	KSSJ114-15M CABLE DE 15 MTS P/BAFLE 2 LINEAS #14 SPEAKON 1/4, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$30.00	\$120.00
2	Unidad	BLX288/PG58 MICROFONO INALAMBRICO DOBLED/MANO SHURE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$625.50	\$1,251.00
4	Unidad	KSYM2F1M CABLE Y 2XLR HEMBRA 1XLR MACHO JP, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$8.00	\$32.00
4	Unidad	KSMC1-3M CABLE DE 3 MTS PARA MICROFONO JP, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$9.00	\$36.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,849.00
SON: tres mil ochocientos cuarenta y nueve 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DIAS,FONDO GOES, TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP